



PUERTO DEL ROSARIO

## ANUNCIO

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISEMA CONCURSO – OPOSICION POR PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE CABOS-BOMBEROS EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.**

MARIA BELINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISEMA CONCURSO-OPOSICION POR PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE CABOS-BOMBEROS EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.



CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 15.11.2022 adoptó literalmente los siguientes acuerdos:

Primeramente: Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, La identificación y las calificaciones obtenidas por los aspirantes, según el código de barras asignado en el momento de la celebración del segundo ejercicio, correspondiente a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de Concurso-Oposición por Promoción Interna de dos plazas de Cabos-Bomberos en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario

DNI	Nº CODIGO DE BARRA	TEMA 1
***2594**	67400	5,10 PUNTOS
***8863**	67100	6,70 PUNTOS
***8625**	67200	6,15 PUNTOS

Del mismo modo se acuerda comunicar a los interesados, que cuentan con un plazo de **3 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web. Municipal <http://www.puertodelrosario.org>, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, de conformidad con las Bases Específicas de esta Convocatoria BOP nº 56 de 11/05/2022, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a **17 de noviembre de dos mil veintidós.**

<p>Vº Bº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,</p>  <p>D. Fernando Naranjo Sánchez</p>	<p>LA SECRETARIA,</p>  <p>Dña. María Belinda Rodríguez Rodríguez</p>
---	--